

para ello hubiesen recibido, y purificacion documental de la data, entendiendose para todo con las personas a quienes hubiesen fiado los encargos, lo que practican dentro de tres no dia: en q. fueron conformes y firmaron & su mdr. los q.

laven & q. doy fee:

Jr. Diego de Campos Lopez

Jr. Gonzalo Perea Camacho

Juan Mateo

Pedro de Bayan

Ortega

Perea

Fulgencio Chacon

Moya

D. Pedro Alcantara

Ruiz

Antemi

Fernan Jimenez

Marti

Non

En suia en venise y tres de mayo de dho año Yo el Cmo notifique el anterior acuerdo por lo q. se toca a Benito Sanchez Velshi Mcl. ord. q. fue en el precedente año en la persona quedo enterado doy fee:

Miedo

Otra

En suia en venise y nueve de dho mes: Yo el Cmo notifique dho acuerdo por lo q. se toca a D. Juan Ladron de Guevana Mcl. ord. q. tamb. fue en dho año, sin haben tenido efecto antes por haberse allado aurrente, en la persona quedo enterado doy fee:

Miedo

